

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA,
PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 (once) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la sala de juntas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en el Piso 10 de la Torre Cuauhtémoc, ubicada en la Avenida Américas número 599, en las instalaciones del edificio de Ciudad Niñez; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Mariana del Carmen Belmont Flores, en mi carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo, Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano y Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Romero Ordaz, así como de los vocales Licenciado Horacio Acosta Pérez, Director de Representación y Restitución y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología, comparecemos a la décima cuarta sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de expedición de certificado de idoneidad para adopción.
4. Reintegraciones.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

Esmeralda Romero
Carmen L.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

[Handwritten signatures and initials]

3. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN

a) Solicitantes:

Se presenta ante los integrantes del Comité el expediente conformado por la solicitud presentada por los C. C. , y , así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto, según lo informa el área a cargo.

Se da cuenta del dictamen socioeconómico realizado a los solicitantes, en el que en base a la investigación y entrevista realizada se pronosticó que son viables ya que son laboralmente activos, cuentan con solvencia económica para cubrir las necesidades de uno o más integrantes de la familia y con vivienda propia, además de tener una amplia red de apoyo familiar y de amistades para este proceso de adopción.

Mientras que del informe de valoración psicológica que obra en dicho expediente se desprende que son idóneos ya que cuentan con los recursos emocionales, intelectuales y de interés para continuar con el proceso de adopción.

En virtud de lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se expida el certificado de idoneidad a los C. C. y .

mientras que los vocales se manifiestan a favor de que se les expida el certificado de idoneidad, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados por la normatividad aplicable para tal efecto.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se expida el certificado de idoneidad solicitado por los C.C. y .

b) Solicitante: C. .

Se presenta ante los integrantes del Comité el expediente conformado por la solicitud presentada por el C. , así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo,



certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto, según lo informa el área a cargo.

Se da cuenta del dictamen socioeconómico realizado al solicitante en el que se pronosticó que es viable por los siguientes puntos:

El señor [redacted] es soltero, profesa la religión católica, hasta el momento su estado de salud es bueno, mantiene una buena alimentación y realiza ejercicio rutinario, respecto a su nivel económico es desahogado y cuenta con los medios necesarios para brindar una vida estable, el señor [redacted] estudio la carrera de abogado y doctorado, además de ser teólogo, participó en puestos gubernamentales de importancia en los Estados Unidos y en el ámbito religioso participó en Roma durante un tiempo, actualmente se encuentra en etapa de jubilación, desde hace tres años tiene la residencia permanente en México, se considera estable económicamente, con amplios valores morales, respecto a la adopción tiene claro sus objetivos y planes.

Mientras que del informe de valoración psicológica que obra en dicho expediente se desprende que es viable debido a que se trata de una persona con buena estabilidad de buenos principios sociales y valores.

En virtud de lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se expida el certificado de idoneidad al C. [redacted], mientras que los vocales se manifiestan a favor de que se les expida el certificado de idoneidad, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados por la normatividad aplicable para tal efecto.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se expida el certificado de idoneidad solicitado por el C.

c) Solicitante: C. [redacted]

Se presenta ante los integrantes del Comité el expediente conformado por la solicitud presentada por la C. [redacted], así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto, según lo informa el área a cargo.

Esimo
[Signature]
Luzme
[Signature]





CiudadNiñez

Se da cuenta del dictamen socioeconómico realizado del que se desprende que la C.

cuenta con solvencia económica para cubrir las necesidades de uno o más integrantes de la familia, se encuentra en etapa de madurez, donde es capaz de tomar decisiones importantes en cuestión de su entorno integral, se observó con disposición ante el trámite, cuenta con red de apoyo familiar y de amistades para este proceso de adopción, cuenta con una vivienda propia, la cual se observó con suficientes espacios, los muebles son adecuados, ubicada en una zona residencial.

Mientras que del informe de valoración psicológica que obra en dicho expediente se desprende que en base en la entrevista realizada y los resultados de la batería psicológica aplicada a la C. , se deduce que es idónea, ya que cuenta con los recursos emocionales, intelectuales y de interés para integrar a su familia a una niña o niño por medio de la adopción.

En virtud de lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se expida el certificado de idoneidad a la C. ; , mientras que los vocales se manifiestan a favor de que se les expida el certificado de idoneidad, toda vez que cumple con los requisitos solicitados por la normatividad aplicable para tal efecto.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se expida el certificado de idoneidad solicitado por la C.

d) Solicitantes: C.C.

Se presenta ante los integrantes del Comité el expediente conformado por la solicitud presentada por los C. C. , así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto, según lo informa el área a cargo.

Se da cuenta del dictamen socioeconómico realizado a los solicitantes, en el que se considera que son viables por los siguientes puntos:

Esméralda Romero
Laura Sierra
[Handwritten initials]



- Se trata de una pareja complementaria, de buenas costumbres y valores, con adecuada solvencia económica para cubrir sus necesidades familiares y costear las de uno o dos integrantes más, quienes además se encuentran comprometidos con el trámite de adopción.
- La edad cronológica de los solicitantes con respecto al niño o adolescente que pretenden adoptar se encuentra dentro del rango biológico del ciclo de la vida en el que se encuentran.
- Tiene amplias expectativas de formación y educación de los hijos esperando lograr un desarrollo superior al de ellos mismos, motivando, estimulando y proporcionando lo necesario para ello.
- La pareja se muestra sin aparentes problemas de salud o discapacidades que afecten sus actividades cotidianas.
- Cuentan con una vivienda propia con espacios, mobiliario y servicios públicos necesarios para habitar en ella.

Mientras que del informe de valoración psicológica que obra en dicho expediente se desprende que los C. C. ... y, ... son una pareja estable, en donde ambos se complementan y apoyan mutuamente, se encuentran en etapa de madurez teniendo la capacidad de tomar decisiones importantes en su vida, es una pareja muy tradicional hacia los roles de género maritales y paternos en donde el dominio y la toma de decisiones principal y autoritaria es del hombre, por lo que son idóneos ya que cuentan con los recursos emocionales, intelectuales y de interés para continuar con el proceso de adopción.

En virtud de lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo Interdisciplinario votan a favor de que se expida el certificado de idoneidad a los C. C. ... y ... mientras que los vocales se manifiestan a favor de que se les expida el certificado de idoneidad, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados por la normatividad aplicable para tal efecto.

Página 5 de 10

4. REINTEGRACIONES

a) Propuesta de reintegración de la niña con su abuela materna la C.

En virtud del escrito presentado por la C. , donde solicita la custodia de su nieta , se le realizó entrevista y valoración psicológica en la que se consideró que es apta para que se le otorgue la custodia de su nieta la bebe . Cabe mencionar que sus hijos están de acuerdo en la decisión y quieren apoyarla, así como su familia. En cuanto a su hija , madre de la niña , según señala fue diagnosticada como bipolar, es consciente de su padecimiento y si ella decide la va a ayudar para que siga su tratamiento, pero nunca expondría a su nieta ya que es su prioridad.

Se realizó estudio socioeconómico a la señora , en el que se considera tiene la solvencia económica para proporcionarle alimentación, educación, vivienda. Se observó fuerte y cuenta con apoyo de la familia para su cuidado.

Acto continuo se solicita manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de la propuesta de reintegrar a la niña con su abuela materna la C. , lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se reintegre a la niña con su abuela materna la C. mientras que los vocales se manifiestan a favor de dicha a reintegración.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se realice la reintegración de la niña con su abuela materna la C.

b) Propuesta de reintegración de la niña con su progenitora

En virtud del escrito presentado con fecha 04 de septiembre de 2017 por la C. , en el cual solicita la custodia de su hija , por lo que se le realizó entrevista y valoración psicológica a ella y a su madre la C. , considerándosele apta para que se le otorgue la custodia de su hija , esto siempre y cuando siga viviendo con sus padres ya que la C. muestra estabilidad (arrojado en la entrevista y pruebas aplicadas), han mostrado tener un apoyo familiar, ya que en la actualidad los otros dos hijos de viven en casa de los abuelos y



Ciudad de donde cubren sus necesidades básicas, así como los cuidados necesarios, mismos que garantizan hacer lo mismo con la niña

Se llevó a cabo estudio socioeconómico con la señora [redacted] en el [redacted] que se concluye que la señora [redacted] tiene bajo su cuidado a su hija [redacted] ya que muestra interés por su reintegración y se encuentra al pendiente de su salud. Cuenta con apoyo de redes familiares, se está preparando para tener herramientas que le permitan mejor crianza de los hijos y está aprendiendo un oficio que le permita mejorar y estar más cerca de sus hijos. Cumple con sus citas, es puntual, recomendándose que por el momento y hasta que establezca su economía y se organice en la forma en que trabajara, habite con sus padres.

Acto continuo se solicita manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de la propuesta de reintegrar a la niña [redacted] con su progenitora [redacted], lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se reintegre a la niña [redacted] con su progenitora [redacted] Arámbula, mientras que los vocales se manifiestan a favor de dicha a reintegración.

Los integrantes del Comité sugieren al área de Custodia se inicie proceso psicológico con la C. [redacted] para reforzar su estabilidad emocional, se otorgue seguimiento para verificar que la niña [redacted] continua recibiendo la atención médica respectiva y que ambas reciben apoyo de sus redes familiares que les permita integrarse como familia con sus demás hijos y lograr la estabilidad económica necesaria.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se realice la reintegración de la niña [redacted] con su progenitora [redacted].

c) Propuesta de reintegración de los adolescentes [redacted] con su progenitora la C. [redacted]

Toda vez que con fecha 07 de septiembre de 2016 la C. [redacted] se presenta ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a solicitar la convivencia y custodia con sus hijos [redacted] y [redacted], se realizó entrevista y valoraciones psicológicas y se canalizó a un proceso psicológico con la finalidad de obtener herramientas de crianza que le permitan mejorar la relación afectiva (materno-hijo), ya que los ahora adolescentes no veían a su madre desde que la mayor [redacted] tenía 5 años de edad.

Emilia
Amelia

Q. F.
Q. F.





Ciudad de México recibió la opinión de todos los adolescentes los cuales manifestaron que si deseaban tener convivencias con su mamá, mencionó que le gustaría vivir con ella, mientras y solo estaban interesados en la convivencia, por lo que se solicitó a la Directora de Villas Miravalle y al DIF Teocaltiche, un proceso psicoterapéutico para preparar a los adolescentes emocionalmente para conocer a su progenitora la C.

Se llevaron a cabo convivencias asistidas y los resultados fueron favorables, por lo que posteriormente se les autorizó convivencia en el domicilio de la progenitora.

Los adolescentes y manifiestan que les gustaría irse a vivir con su mamá ya que les agradó la manera en que ésta lo trató. dijo que por el momento no desea irse a vivir con su mamá y que solamente desea recibirla de visita en la casa hogar o salir en periodos vacacionales. Ella desea quedarse a vivir en Villas Miravalle hasta cumplir la mayoría de edad y después le gustaría vivir en la casa hogar de una religiosas, las cuales les cobran a las usuarias la estancia y las dejan salir a trabajar para que puedan solventar los gastos que genera por dicha estancia.

Acto continuo se solicita manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de la propuesta de reintegrar a los adolescentes y con su progenitora la C. lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se reintegre a los adolescentes y con su progenitora la C. mientras que los vocales se manifiestan a favor de dicha a reintegración.

Los integrantes del Comité sugieren al área de Custodia se continúe con el proceso psicológico a la C. se otorgue seguimiento a la reintegración de los adolescentes y se inicie proceso psicológico y terapia individual a la adolescente dando continuidad a las convivencias con su progenitora y hermanos.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se realice la reintegración de los los adolescentes con su progenitora la C.

5. ASUNTOS VARIOS

Nó se presentan asuntos varios que tratar en la presente sesión.

Esmeralda
Rosales
Gumera
ON
R





Ciudad Niñez

6. ACUERDOS

- I. Se haga del conocimiento de la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité a favor de que se expida el certificado de idoneidad para adopción a los solicitantes:
 - a) Opinión a favor de los C.C. [faded]
 - b) Opinión a favor del C. [faded]
 - c) Opinión a favor de la C. [faded]
 - d) Opinión a favor de los C.C. [faded]
- II. Se haga del conocimiento de la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto de las siguientes reintegraciones:
 - a) Opinión a favor de que se realice la reintegración de la niña [faded] con su abuela materna la C. [faded]
 - b) Opinión a favor de que se realice la reintegración de la niña Delgado con su progenitora [faded]
 - c) Opinión a favor de que se realice la reintegración de los adolescentes [faded] con su progenitora la C. [faded]

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 15:00 (quince) horas del día 11 (once) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:

Lic. Marlana del Carmen Belmont Flores
Directora de Tutela de Derechos



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

Equipo interdisciplinario:



Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo



Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano



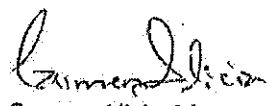
Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Romero Ordaz

Vogales:



Lic. Horacio Acosta Pérez

Director de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco



Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez

Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Décima Cuarta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 11 (once) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).